

**Prima facie a los camaradas marxistas, pero no al proletariado migrante. La
nueva política de asilo en México.**

***Prima facie to the Marxist comrades not to the migrant proletariat. Mexico's new
asylum policy.***

Jorge Morales Cardiel¹

RESUMEN

Las caravanas de migrantes pusieron en evidencia lo obsoleto del sistema de asilo político en México, así como la sumisión histórica en materia migratoria hacia el gobierno de Estados Unidos. Con la actual administración mexicana, denominada como la “Cuarta Transformación” (4T), teniendo como propaganda política ¡por el bien de todos, primeros los pobres! se ha dejado en evidenciada todo el espectro de violencia, persecución y criminalización hacia las migraciones irregulares o indocumentadas. Esta situación pone a México muy lejos de la solidaridad mostrada con las migraciones forzadas, remontándonos a otras épocas de exclusión, racismo y xenofobia durante el periodo de la Revolución Mexicana hacia las migraciones asiáticas. A raíz de lo anterior, este artículo se centra en las contradicciones actuales del sistema de asilo político mexicano, para lo cual, el planteamiento del problema y objeto de estudio presenta una metodología de investigación de corte multidimensional e histórica que posibilite una adecuada contextualización de las migraciones forzadas más trascendentes que han arribado a México. Se pretende, por consecuencia, concatenar sucesivamente las categorías analíticas con los procesos empíricos de varios ejemplos revisados, para avanzar desde la generalidad teórica-conceptual hacia la particularidad geográfica de estos diferentes grupos de migrantes forzados que son considerados para esta investigación.

Palabras clave: Migración forzada, Protección internacional, Cuarta Transformación, Caravas de migrantes.

ABSTRACT

The migrant caravans have exposed the obsolescence of Mexico's political asylum system, as well as the country's historical subservience to the United States in migration matters. Under the current Mexican administration, known as the “Fourth Transformation” (4T) and politically promoted with the slogan “For the good of all, the poor come first!”, the full spectrum of violence, persecution, and criminalization toward irregular or undocumented migration has been made evident. This situation places Mexico far from the solidarity once shown toward forced migrations, recalling earlier periods of exclusion, racism, and xenophobia during the Mexican Revolution toward Asian migrants. Based on this context, this article focuses on the current contradictions within the Mexican political asylum system. To address this, the problem statement and object of study adopt a multidimensional and historical research methodology, allowing for an adequate contextualization of the most significant cases of forced migration that have arrived in Mexico. Consequently, the aim is to successively link analytical categories with the empirical processes of several reviewed examples, advancing from theoretical-conceptual generality to the geographical specificity of the various groups of forced migrants considered in this research.

Keywords: Forced migration, International protection, Fourth Transformation, Migrant caravans.

¹ Jorge Morales Cardiel, Estados Unidos, 2025, mate_1411@hotmail.com

1. DESARROLLO

El historial político de las migraciones forzadas que son consideradas como “irregulares” “indocumentadas” o “no autorizadas” en tránsito por México, ha derivado en un momento actual en donde estas migraciones sufren una crisis humanitaria y las instituciones en materia migratoria mexicanas una crisis institucional. Ante lo cual, se presenta una suerte de resistencia experimentada por los migrantes organizados en caravanas para alcanzar su cometido que es la frontera norte con Estados Unidos.

Partiendo de este caso emblemático reciente con las caravanas de migrantes que empezaron a finales del 2018, quienes han sido rechazados abiertamente por una parte importante de la población mexicana y vilipendiados aún más por parte de los medios de comunicación y la clase política local, mediante discursos discriminatorios y xenófobos. La crisis institucional aquí se presenta por el desconocimiento alarmante de la realidad histórica de protección internacional en México y más aún, por la responsabilidad de parte de cualquier Estado-nación que debe de garantizar ante las personas en situación de movilidad forzada.

Sobre todo, ante el “proletariado migrante”, una la trampa del marxismo ortodoxo, que, con su fuerte crítica al corazón del sistema capitalista, no parece destacar en este caso a un gobierno que se autodefine de izquierda, y por consecuencia en contra del sistema de clases neoliberal. El Estado Mexicano actual, de hecho, ha sido el que más ha violentado, criminalizado y abiertamente rechazado a la población migrante del Sur Global. Es decir, la Cuarta Transformación, quienes llegaron al poder en gran parte por el lema de campaña ¡Por el bien de todos, primero los pobres! No está en absoluto interesado en defender y proteger a los más pobres y necesitados del sistema neoliberal en el continente americano. Sino todo lo contrario, ha siguiendo al pie de la letra las exigencias y chantajes políticos del gobierno de Estados Unidos en ambas etapas de Donald Trump.

Es un hecho que el capital político de Cuarta Transformación no está en el capital social de los que menos tienen, de los pobres a los que dicen defender y representar, al menos no de los que no pueden votar. Pero esta situación, en un sentido ideológico y nacionalista, nos remonta hasta los tiempos de la Revolución Mexicana, un siglo atrás, para cuando había otro creciente nacionalismo chovinista. Para ese periodo

otras migraciones eran tratadas con la misma violencia, en aquel entonces con las migraciones asiáticas, que, si bien no eran consideradas como migraciones forzadas porque todavía no aparecía la figura de la protección internacional, este contingente fue rechazado, criminalizado y reprimido.

Entonces, con estos paralelismos, la pregunta central es ¿cuáles fueron las razones políticas de un gobierno nacionalista para considerar a ciertos grupos de migrantes como recusables o desechables? Considero que esta pregunta nos permite contextualizar la verdadera praxis marxista de los gobiernos de izquierda, así como las contradicciones en la supuesta lucha de clases dentro de la sociedad mexicana contemporánea.

Bajo esta perspectiva, el modelo analítico y epistemológico que se plantea se desenvuelve en una primera dimensión índole histórica-conceptual, tendiente a contextualizar el análisis más relevante de las migraciones forzadas que han arribado al territorio mexicano. Con la intención de obtener una aproximación general de la condición actual de los grupos migrantes más representativos. Sin descartar en esta misma fase, el conocimiento que la evolución política y la postura del Estado-nación

mexicano ante estos desplazamientos forzados a lo largo de un siglo de historia.

En un segundo plano se analizan las alternativas de organización política que emergen de los propios migrantes y de las organizaciones de la sociedad civil que los acompañan, como las Caravanas de migrantes, quienes desatarían todas estas reacciones de rechazo. Cabe señalar que existe un valioso conocimiento empírico en este tema, que ha sido adquirido mediante la realización de trabajo de campo en albergues y casas de migrantes en México y en Texas. Este trabajo de campo se concibió como una de las principales estrategias metodológicas para la obtención de datos de primera mano, siendo la observación participante el principal método de análisis.

Desde el movimiento anti-chino revolucionario hasta las migraciones blancas europeas a mitad del siglo XX

De las migraciones asiáticas de la época revolucionaria mexicana, a principio del siglo XX, nos interesan las dinámicas discriminatorias que se desarrollaron en torno a la movilidad humana de migrantes “no blancos” y de su encuentro con otros migrantes de origen europeo décadas después de la revolución. A pesar de que este contingente chino se encontraba plenamente

establecido en gran parte de la sociedad mexicana, se daban prácticas discriminatorias de exclusión, xenofobia y persecución que se desprendían de un odio racial ante la ausencia total de la protección gubernamental en México.

Las persecuciones hacia la comunidad china se dieron mayoritariamente en el noroeste mexicano (Sonora y Baja California) donde este grupo era económicamente exitoso, y su recuperación ante los embates discriminatorios de parte de los nativos locales se daba de forma sencilla mediante estrategias de resiliencia (Manke, 2020). Pero este era un proceso similar que tuvo lugar para la comunidad de inmigrantes chinos en la costa del Pacífico de los Estados Unidos (California y Oregón). El trasfondo muy probablemente eran dos aspectos, como lo señala Lisbona-Guillen (2013); el primero relacionado con el florecimiento del comercio en manos de estos migrantes chinos, y el segundo, el supuesto discurso que enfatizaba la ocupación de los empleos dentro de los negocios por las personas de la misma nacionalidad, lo que impedía, supuestamente, a los mexicanos y norteamericanos ocupar esos nichos laborales.

Hay varios puntos amargamente sobresalientes sobre las dinámicas políticas de exclusión china, como la Ley de Exclusión de Chinos (Chinese Exclusion Act) de 1882 por el gobierno estadounidense, que se convertiría en una abierta campaña anti-china que llegaría hasta los citados estados del noroeste mexicano. Otro punto amargo, y quizás uno de los más tristes e incomprensibles en esa época fue la política del partido liberal de los revolucionarios hermanos Flores Magón, que a pesar de ser anarquista, progresista y anti-autoritaria estableció en su Manifiesto a la Nación de 1908 que: “la prohibición de la inmigración china es, ante todo, una medida de protección a los trabajadores de otras nacionalidades, principalmente a los mexicanos [...] en general, la migración china no produce a México el menor beneficio” (Lisbona-Guillen, 2013).

Es verdaderamente difícil concebir esta xenofobia, con pretexto del rescate de los valores nacionales de parte de intelectuales como los hermanos Flores Magón, quienes inclusive ellos vivieron en el auto-exilio por muchos años, en Estados Unidos, desde donde escribieron gran parte de sus textos anarquistas desde 1903. En 1905, por ejemplo, en St. Louis, Missouri, los Flores Magón cofundaron el Partido Liberal

Mexicano (PLM), una organización política radical más que un partido político.

Pasando hacia el periodo postrevolucionario, desde oficialismo en el poder, resurgieron nuevas confrontaciones que recrudecerían esta política xenofóbica nacionalista. Fue con Adolfo de la Huerta, ex gobernador de Sonora y presidente de México. Para 1919, de la Huerta tuvo una actitud conciliadora hacia los disidentes revolucionarios, pero no así para las migraciones de chinos, ya que intento expulsar a todos los residentes de este país. Soslayando así la legislación nacional, parte de la cual era el Tratado y Comercio entre China y México (Lisbona-Guillen, 2013), que nunca fue respetado, por cierto.

No obstante, durante y después del proceso revolucionario mexicano, la política de exclusión estuvo en consonancia con la política de Estados Unidos, con leyes anti-chinas que no solamente inauguraron una época de la exclusión para los asiáticos que iba a durar hasta 1943, sino que marcó las pautas para controlar el acceso de todos los inmigrantes ante el trasfondo de un paradigma racista. Para ese México emanado de la Revolución Mexicana, inclusive, la xenofobia acontecía con las clases altas asiáticas, como sucedió con los Sangleyes

chinos, quienes se tuvieron que desplazar desde el mencionado noroeste de México hasta Acapulco debido al fuerte acoso de las leyes anti-chinas y la xenofobia presente dentro de la sociedad nortea mexicana (Duncan, 1994).

Esta xenofobia se trasladaría incluso más al sur de Acapulco, específicamente en el Soconusco, en el estado de Chiapas, donde la presencia de trabajadores chinos con su crecimiento económico acelerado impacto negativamente en la población local hasta el punto de crear la leonina “Liga Mexicana Anti China de Tapachula”, creada en octubre de 1931. Esta ley estaba conformada para tratar de generar estrategias para la transmisión de sus ideales con campañas públicas y así dificultar, e inclusive, boicotear el accionar laboral y comercial de los chinos en Chiapas (Lisbona-Guillen, 2013).

Volviendo con Albert Manke (2020); en México, muy probablemente esto sucedió como parte del fracasado proceso de cristianización hacia los chinos considerados en esa época como “infieles”. Pero aun aceptando la fe católica, todavía con frecuencia se les acusaba de ser oportunistas y de que no practicaban ni interiorizaban la fe cristiana debidamente. Manke (2020), los

compara con los musulmanes en España que se habían convertido al catolicismo, los llamados “moriscos”.

Esta política anti-china la podemos encontrar igualmente con el arribo a México de japoneses, cuando el gobierno de Estados Unidos prohibió la entrada a personas de esta nacionalidad en el año de 1924. A lo que Plutarco Elías Calles, el presidente mexicano de entonces, en una acción que denotaba una fuerte doble moral contrastando con su discurso de bienvenida. Calles, promulgaría una ley de migración que contenía criterios inflexibles para quienes podrían ingresar a México. Entre esos criterios se encontraba el privilegio que tenía la Secretaría de Gobernación para prohibirle la entrada a cualquier grupo de migrantes que según su juicio fuera escasa la oferta de trabajo para ese momento (Ota, 1984).

Tenemos entonces que la política de los primeros presidentes del México posrevolucionario, desde Adolfo de la Huerta pasando por Álvaro Obregón hasta Plutarco Elías Calles, fue abiertamente nacionalista, por obvias razones revolucionarias, pero incomprensiblemente xenofóbica y segregadora hacia las migraciones asiáticas. Lo que derivó en más legislaciones y organizaciones anti-inmigrantes; otra fue el

Comité Nacional Pro Raza, La liga Anti inmigrante China y judía, la Juventud Nacionalista Mexicana y la Unión de Comerciantes Mexicanos, todas ellas conformadas en la década de 1930 (Ota, 1984).

Pero en un sentido opuesto, esto no sucedió con la llegada de los libaneses a finales de Revolución Mexicana o después con los republicanos españoles que emigraban de los estragos de la Guerra Civil Española. Ni tampoco con la llegada de la comunidad judía durante y después de la Segunda Guerra Mundial, muchos de ellos sefardíes que venían desde Turquía, donde también habían sido reasentados. Tampoco hubo las mismas xenofobia décadas después con los exiliados políticos de las dictaduras de Sudamérica en los años 1940 y 1950 o con los expatriados políticos norteamericanos, pertenecientes al partido comunista de Estados Unidos, algunos arrestados previamente por la implementación de Ley Smith (Anhalt, 2004).

Deteniéndonos con el caso de los españoles exiliados por la Guerra Civil, por ser este el primer ejemplo de migración forzada y refugio político en México, este fue de una excelente acogida bienvenida. Inclusive, la simpatía hacia este colectivo de

migrantes españoles se extendió más allá del gobierno mexicano, se amplió hasta los trabajadores y las organizaciones políticos-sindicales mexicanas como la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Sin descartar a las juventudes socialistas de aquella época, quienes enviaban constantes mensajes de solidaridad al “proletariado” español en lucha (Matesanz, 2014).

Este fue un camino que trazaría desde un principio el presidente Lázaro Cárdenas, quien daba luz verde a todas esas manifestaciones de empatía de parte de los dirigentes de estas organizaciones obreras y estudiantiles. Como comenta Matesanz (2014), parecía a modo de una competencia para ver quien se portaba mas generosos hacia los españoles republicanos que estaban en guerra en suelo español y quienes posteriormente emigrarían a México en busca del refugio político.

Tenemos entonces, que para todos estos nuevos contingentes no asiáticos y blancos del “Norte Global”, los gobiernos oficialistas postrevolucionario, tuvieron una postura de bienvenida. De esta época se pueden seguir rescatando más ejemplos de buena acogida; con la diáspora judía-polaca integrados en la denominada “la pequeña Polonia” que se ubicó en Guanajuato.

Cuando cientos de polacos que habían huido de los horrores de los campos de concentración soviéticos viajaron miles de kilómetros para asentarse definitivamente en México. De este hecho es recordado el encuentro que sostuvieron el presidente de México, Manuel Ávila Camacho y el primer ministro polaco en el exilio Wladislaw Sikorski .

No es para sorprenderse que detrás de estos reasentamientos haya estado la petición del gobierno de Estados Unidos, como parte de los acuerdos panamericanistas de guerra el reasentar refugiados, ya que el transporte y manutención de esta diáspora corrió de parte del gobierno norteamericano. Desde entonces, existió el posicionamiento mexicano de ser un país que supuestamente recibía con los brazos abiertos a todos los migrantes forzados de cualquier parte del mundo. Fue célebre el laudo “bienvenidos todos los brazos que quieran trabajar en México” expresado por el entonces presidente Plutarco Elías Calles, lo que firmaba la presumida posición política de asilo y bienvenida.

Aunque en ocasiones se dejaba a su suerte a ciertos colectivos, como sucedió con los cientos de familias de húngaros, que en un principio se asentaron en la Huasteca

potosina. Quienes empezaron a llegar desde la década de los treinta. Ellos como los polacos de Guanajuato fueron redirigidos por la política de puertas cerradas de Estados Unidos debido a los acuerdos panamericanistas en contexto de guerra. El desaire a esta diáspora de parte del gobierno y de la población local, a pesar de ser europeos, era porque no formaban parte de la misma elite cultural y social que conformaba para esa época la clase migrante española, libanesa o polaca. Lo que hizo crecer una enorme cantidad de mitos a su alrededor que inhibió un mejor proceso de adaptación, y por ende el nomadismo que los caracterizaría, con creencias alrededor de ellos al ser considerados como una suerte de hechiceros o gitanos .

Del mismo lado amigable de la moneda, están otras migraciones latinoamericanas, varias décadas después, en el año de 1984, el gobierno mexicano encabezaría el célebre acuerdo para toda América Latina en materia de migración forzada conocido como la Declaración de Cartagena, dirigiéndolo junto con Panamá. Un acuerdo trascendente a nivel internacional incluso, porque recomendaría nuevas consumaciones sobre el asilo y protección de refugiados en la región. Tenía de trasfondo lo acontecido para la diáspora centroamericana

que huía de las guerras civiles que azotaban a varios países de esta región en los años setenta. Esta Declaración de Cartagena descansaría en los esfuerzos hechos por el Grupo Contadora para solucionar mediante tratados de paz la violencia surgida por las guerras civiles centroamericanas.

Este quizás sea uno de los pasos más significativos desde la trinchera latinoamericana hacia el tema de la protección internacional para los migrantes forzados centroamericanos, aunque fuera bajo el auspicio del ACNUR y de la OEA . Con la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, el Estado Mexicano por fin pudo tener una participación y rol preponderante en la protección internacional para las migraciones forzadas y no únicamente con los europeos blancos por determinación de Estados Unidos. Este tratado también incluía la búsqueda de soluciones no solo de los refugiados sino de los desplazados y retornados. Todo fue parte de los acuerdos por alcanzar la paz que se desprendieron de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), (Morales, 2007).

Es así, para concluir este apartado histórico, que por muy poco tiempo México fungió en la década de los ochenta del siglo

pasado, como un verdadero territorio “santuario” para los migrantes forzados desde Centroamérica. En donde según cálculos de Varela (2017), se estima que se asentaron alrededor de 400,000 refugiados de los enfrentamientos armados en la región centroamericana. Pero esta política migratoria de México hacia este mismo colectivo centroamericano, tuvo un giro de 180, tornándose por lo general racista y clasista desde inicios del presente siglo XXI.

La historia del asilo político en México nos demuestra que las dos décadas que se siguieron a la Revolución Mexicana se privilegió la entrada de migrantes europeos, blancos y adinerados, a la vez que se imponía medidas disuasorias y rígidas a cualquier otra raza, sean estos empobrecidos o no. Pero también habrá que considerar que detrás del reasentamiento de las migraciones blancas estaban los acuerdos de reasentamientos de las migraciones forzadas establecidos por la política de asilo de Estados Unidos. Una situación que no solo se ha mantenido hasta nuestros días, sino que se ha profundizado y fortalecido con consecuencias desastrosas para las nuevas migraciones desde el Sur Global que atraviesan el territorio mexicano.

Migraciones forzadas desde el Sur Global. El “proletariado nómada” que no importa para la nueva izquierda mexicana

En la actualidad, existen cúmulos de ejemplos que se pueden mencionar sobre la desorientación del gobierno mexicano actual en materia de refugio. La gran mayoría a raíz del tema de las caravanas de migrantes de los años 2018 y 2019. Un colectivo de migrantes organizados, que, como señaló Torre Cantalapiedra (2021), abrió el debate migratorio entre la sociedad mexicana, pero desafortunadamente dentro de un discurso que arrinconaba a los migrantes en dos categorías; como delincuentes o sumisos en busca de caridad.

La intención de raíz de estas caravanas era el salir de la clandestinidad hacia la visibilidad en la búsqueda de la protección internacional. Esto fue así desde que Bartolo Fuentes, un expolítico y periodista hondureño, promovió la organización de estas caravanas desde San Pedro Sula, Honduras. Aunque haya voces que denunciaron que Fuentes convocó a los migrantes con falsas promesas de que supuestamente, desde el momento de arribar a México y hasta la llegada a la frontera norte con Estados Unidos se facilitarían visas de carácter humanitario para todos, e incluso, el

acceso al refugio político (Torre Cantalapiedra, 2021).

Lo cierto es que, desde antes del 2018, la gran mayoría de los migrantes centroamericanos que atravesaban el país manejaban la protección internacional -que el Estado Mexicano esta obligado a brindar- como una vía legal para transitar por el territorio y llegar a la frontera con Estados Unidos a salvo. Aun con esto, incluso, hubo otros quienes señalaron que las caravanas fueron derivadas y productos de una nueva competencia por las redes de coyotaje. Es decir, para que estos singulares personajes intermediarios de la migración, ajustaron sus elevadas tarifas de viaje y sus paquetes “todo incluido” con grupos más grandes de personas (Torre Cantalapiedra, 2021).

Esto fue precedido del oportunismo y chantaje político de las autoridades estadounidense encabezadas por Donald Trump en su primer periodo de gobierno, con la intención de seguir profundizando las políticas de securitización y externalización de fronteras, lo que se conoce en la literatura en migraciones como la “verticalización de fronteras”. Que un par de años después, tuviera su efecto domino con la implementación de medidas similares en Texas, con la controvertida operación Lone

Star. Siendo evidente que la coerción se establece en tres niveles: fronterizo, estatal y federal (Durand, 2007). El término coerción es sinónimo de violencia simbólica, pues esta se define como una amenaza física con el objetivo de condicionar el comportamiento de las personas migrantes y de los gobiernos del Sur Global.

Guatemala cedió inmediatamente a la coerción norteamericana, México en un principio se resistió, por lo menos al aceptar firmar en un primer momento ser un “tercer país seguro”. Pero después de la amenaza de Trump de reorientar el Tratado de Libre Comercio (TLCAN) con mayores tasas arancelarias para las importaciones mexicanas (amenazas que volvería a repetir en su segundo mandato), no solo aceptaría México, sino que redoblaría esfuerzos para contener la migración en tránsito por el territorio mexicano y así tratar de disminuir el flujo de personas de manera considerablemente.

A pesar de esto, al frente de estas caravanas se dio una movilización producto de un reclamo por un derecho a la movilidad, en cuyas bases ideológicas estaba el humanismo. Por lo cual, fue más una organización pragmática que política, no obstante, haya sido una caravana

fundamentalmente de solicitantes de asilo sin tener la certeza de que todos podían aplicar a la protección internacional. Algunas organizaciones civiles hicieron estimaciones de que entre el 80 y 90 por ciento de sus integrantes no calificarían al asilo en Estados Unidos (Torre Cantalapiedra, 2021).

No obstante, destaco fuertemente la organización por medio del acompañamiento (Morales, 2018) de la sociedad civil, en específico de la organización Pueblo Sin Fronteras -los chalecos verdes- para quienes si existía la instrumentalización de los migrantes hacia el logro de sus fines políticos (Torre Cantalapiedra, 2021). Pero, infaliblemente, las actividades desestabilizadoras diplomáticas fueron a causa de la serie de desastros políticos hacia esta organización migrante en caravanas, surgidos a consecuencia de las peligrosas declaraciones de una serie de políticos mexicanos.

Estas comenzaron cuando el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en la conferencia mañanera del 22 de julio del 2019, de manera irónica se refirió al atroz hecho común del tráfico de inmigrantes por el territorio mexicano. Esto al hacer referencia del uso de camiones de carga de la cadena comercial Soriana, para

trasladar a cientos de personas de manera clandestina, quienes intentaban llegar a Estados Unidos. López Obrador, sin tomarse en serio el asunto expresó que viajaban como si fueran mercancía de Soriana.

Pero el ex presidente mexicano tuvo algo de razón, aun sin comprender porque, si tomamos en cuenta que, en sus conferencias mañaneras en ocasiones emana algo de la dialéctica marxista-leninista, sobre todo cuando hablaba sin parar del “pueblo sabio y bueno”. Esto si consideramos la explotación de la fuerza del trabajo migrante en los centros de desarrollo estadounidenses y su plusvalía utilizada por los dueños de los medios de producción para generar mayores ganancias. Es decir, si se puede ser considerar la fuerza de trabajo migrante como mera mercancía.

Es de llamar la atención esto, porque desde la plataforma gubernamental lopezobradorista se promovió insaciablemente todos los días una lucha de clases en México. Pero esta lucha parece ser únicamente de las clases mexicanas bajas que pueden votar, ya que no considera al lumpemproletariado vecino del sur centroamericano, caribeño o sudamericano, quienes serían el último eslabón de la cadena del ejército de reserva industrial del

capitalismo en toda la región neoliberal norteamericana, a la que el ex presidente López Obrador y sus seguidores afirmaron vencer.

Otra prueba que se suma a estas contradicciones ha sido el desmantelamiento del sistema de asilo en México, con los constantes cierres temporales de las instalaciones de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR). Lo que deja sin capacidad institucional al Estado de Mexicano de brindar el asilo político y a las migraciones forzadas la posibilidad de ejercer este derecho en suelo mexicano. La COMAR tuvo aprobado un presupuesto para el 2024 de 50 millones de pesos para auxiliar sus operaciones. Del otro lado de la moneda, el Instituto Nacional de Migración (INM) recibió un recurso de 1,900 millones de pesos. Lo que demuestra el enfoque policiaco y persecutorio de la política migratoria de la Cuarta Transformación.

A pesar de estas carencias y de los desastrosos resultados en la práctica, se llegó a afirmar, como lo volvió a hacer el mismo presidente López Obrador el 3 de septiembre del 2019 que “no dejamos pasar a los migrantes en la frontera sur porque sus derechos humanos corren peligro, porque hay crimen organizado que los va a extorsionar y

no podemos proteger su vida”. Demostrando de nuevo, otro alarmante desconocimiento y negligencia al no querer garantizar los derechos humanos inherentes a los migrantes forzados, ni mucho menos la intención de erradicar la delincuencia organizada en este tema.

Esto sucedió en el preámbulo del operativo de parte de la cancillería de relaciones internacionales con la puesta en escena de la Guardia Nacional, el 7 de junio de 2019, para impedir el paso de los migrantes desde la frontera sur, a raíz de las caravanas de migrantes y como una nueva imposición del gobierno de Estados Unidos, renunciando a su política internacional de puertas abiertas. Lo que hemos denominamos como la verticalización de la frontera norte norteamericana hacia la sur mexicana. Una Guardia Nacional mexicana, cabe afirmarlo, que fue creada para otros fines muy distintos, lo cual la hace carecer de formación en materia de derechos humanos hacia las migraciones forzadas.

Otro dramático ejemplo de este tipo de negligencias, sucedió en ese mismo mes de septiembre del 2019, cuando el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, expuso que se deportaría a cualquier migrante aún si estos

fueron del planeta Marte. O quizás como se supo un par de años después en Ciudad Juárez; dejarlos morir asfixiándose dentro de las estaciones migratorias del IMN por el fuego propagado .

Estas lamentables declaraciones del titular de migración se dieron a raíz del contexto en como estos migrantes se encuentran en la frontera sur, sobre todo a su arribo a las estaciones migratorias, en especial la nombrada Siglo XXI en Chiapas. En donde se hallan atrapados miles de migrantes a la espera de una resolución de su situación migratoria para poder atravesar México y alcanzar los Estados Unidos. Donde cientos de inmigrantes se habían manifestado tanto adentro como afuera de dicha estación migratoria para exigir una pronta y necesaria resolución a su situación legal , y así, seguir transitando hacia el norte.

Garduño Yáñez, el ex titular del INM, para ese momento se hallaba molesto y orgulloso, debido a la masiva deportación, sin precedentes, de 300 personas procedentes de la India, quienes fueron deportados a su país a través de un vuelo privado. Este funcionario, obviamente, al no tener tampoco ninguna formación en materia de asilo político y migración forzada, desconocía por el tipo de declaraciones que prorrumpió, que

se estaba violando el fundamental e internacional principio de la no devolución Non-refoulment . Ya que se rechazó el derecho a solicitar la protección internacional a estos migrantes, muchas de estas personas tenían esa intención de entregarse a la patrulla fronteriza de Estados Unidos para solicitar después el refugio político. Algo que ya venían haciendo las primeras caravanas de centroamericanos un año atrás.

Al parecer Garduño Yáñez, no estaba enterado que en la práctica México era un “tercer país seguro” desde la firma de los acuerdos por el Migrant Protection Protocol (MPP) . Ni este director ni el Instituto Nacional de Migración que encabezaba garantizaron el derecho de las personas migrantes que desean solicitar el asilo en México. En todo caso, México, actuó como un verdadero “tercer guardián seguro” de las deportaciones expresas o en caliente de potenciales solicitantes de asilo en Estados Unidos, para así aligerar, aunque sea un poco la carga de expedientes en este país.

Si bien es cierto que esto sucedió hasta entrado el 2023, para cuando apareció en escena la aplicación el parole humanitaria conocido como CBP One . Pero no deja de ser esta una situación irregular dentro de otra irregularidad mayor en la evolución histórica

del asilo político internacional en México, al ser este en la práctica un tercer país seguro, pero sin ser seguro para nadie, ni siquiera para los propios mexicanos, mucho menos para la población migrante no autorizada.

El siguiente capítulo de la novela mexicana en el tema del asilo político encabezado por la “Cuarta Transformación”, aconteció en noviembre del mismo año 2019, cuando en Bolivia se destituyó al expresidente Evo Morales. Para cuando, de manera automática, el gobierno mexicano a través del secretario de relaciones exteriores de ese entonces, Marcelo Ebrard, concluye conceder de forma expresa la protección internacional a Morales. Esto ante las amenazas de la extrema derecha de ese país sudamericano. Asilo que el mismo exmandatario boliviano rechazaría unos meses después al elegir instalarse en Argentina, en donde la buena relación de los mandatarios, Andrés Manuel López Obrador y Alberto Fernández también medio en este asunto.

Lo contraproducente con este hecho, es que coincidió en el mismo periodo de tiempo para cuando las peticiones de refugio político de miles de migrantes en México se incrementaban exponencialmente, la mayoría de ellos pertenecientes a las múltiples

caravanas de migrantes. Quienes se encontraron a consecuencia atrapados en algún punto de las fronteras mexicanas, con todos los riesgos inherentes, o en las estaciones migratorias, con otros riesgos como la muerte, a la espera de la resolución de su situación de refugio. Todos estos lugares convertidos como dice Torre Cantalapiedra (2021) en “salas de espera” mientras los migrantes aguardan su turno en la espera de la resolución de su caso asilo. Negado, por cierto, en un altísimo porcentaje.

Además de a Evo Morales, el gobierno de López Obrador, le otorgo el asilo a otros 80 políticos sudamericanos que fueron parte de los regímenes de Rafael Correa de Ecuador y Pedro Castillo del Perú. Entre ellos están 19 ecuatorianos con sus familias, quienes encontraron trabajo rápidamente dentro del partido MORENA, el partido de la Cuarta Transformación, aunque ellos estaban acusados de corrupción en sus países. Además de otros 58 bolivianos, la mayoría de ellos en ese caótico año 2019 .

De esta serie de refugio político expés a políticos pertenecientes a los gobiernos de izquierda de la región sudamericana, se encuentra el fallido intento de llevar a México al exvicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, quien tenía varias

acusaciones de peculado en su país. Glas, fue sacado a la fuerza de la embajada mexicana en Quito para llevarlo a prisión, un hecho que traería consigo un serio conflicto diplomático entre ambos países, rompiendo relaciones inclusive.

Ante esta situación de otorgarle expresamente el asilo a políticos representantes de supuestos regímenes de izquierda, equivale a afirmar que personajes tan controvertidos como lo son Evo Morales o Jorge Glas, son mucho más importantes que las aproximadamente 100 mil personas solicitantes de asilo para los años que van desde 2019 al 2021, quienes se encontraban en situación de crisis humanitaria en algún punto de la geografía mexicana (Morales y Lucero, 2020).

Este acontecimiento demostró claramente que el capital político de la izquierda mexicana no está en el capital socio-político de los de abajo, es decir, del pueblo perteneciente a la clase proletaria, a las cuales, ellos dicen representar, pero que en realidad no les interesa su situación de extrema vulnerabilidad, mientras no puedan votar. Estas migraciones forzadas que irrumpen en el paisaje político de las izquierdas emergentes en América Latina, bien podrían trasladarnos hacia las palabras

de Zygmunt Bauman, cuando decía que la movilidad se ha convertido en el factor estratificador más poderoso y codiciado, pero es ampliamente incomprendido (Bauman, 1998).

Cabe señalar que este desconocimiento de las clases políticas hacia la temática de las migraciones forzadas y del asilo político en general, así de mal influenciado y tergiversado, corrompe al resto de la sociedad de cara a los inmigrantes. Llevando también a otro tipo de declaraciones peyorativas de parte de los medios de comunicación local, con mensajes que contienen su respectiva carga de violencia de tipo subjetiva. Así lo menciona el filósofo esloveno Slavoj Žižek (2008), misma que se desprende precisamente de los regímenes totalitarios que han corrompido la verdad.

Lo que tenemos aquí, con este tipo de declaraciones de los políticos, medios de comunicación y de la población local, sea ironizando o despotricando contra los inmigrantes potencialmente forzados, es que no se intenta defender lo que “las nuevas sociedades informadas” y sus representantes políticos entienden como los valores culturales de su sociedad y soberanía (Žižek, 2008). Situados por lo pronto muy lejos de la

necesaria solidaridad para los proyectos de integración del inmigrante, como parte de una lucha de clases que plantea el gobierno de la Cuarta Transformación.

Aun y con todo esto, dichos acontecimientos es lo más cercano que podemos estar de parte de la clase política mexicana hacia la comprensión del fenómeno actual de la migración forzada y la protección internacional. Migraciones forzadas, por cierto, que son producto de los mecanismos de reestructuración del capitalismo neoliberal, que curiosamente el nuevo gobierno federal ha decidido combatir y que sus seguidores creen que así es, solo por decir que es así. Pero no les interesa, en absoluto, modificar sus consecuencias, como lo es la errante fuerza de trabajo migrante, es decir, con un enfoque de integración a la sociedad mexicana para plantarle cara al neoliberalismo norteamericano.

De hecho, el presidente Andrés Manuel López Obrador cuando visito Washington en julio del 2020, no menciona en ningún momento el espinoso tema migratorio, cuando todos esperaban que así fuera. No aprovecho su estadía en suelo norteamericano para tener un mayor acercamiento con la enorme comunidad migrante mexicana radicada en Estados

Unidos, y que ahora, este presidente presume como héroes nacionales que han aportado al desarrollo de las comunidades locales. Ni mucho menos se aprovechó para pronunciarse en contra del vehemente discurso racista y xenofóbico del expresidente Donald Trump en contra de los mexicanos migrantes que siguen dirigiéndose a Estados Unidos.

Con la administración actual mexicana, parece mejor decir que lo que existe no una crisis humanitaria, pero si una crisis de la política migratoria. Ya que se puede ver reflejado en la ausencia de políticas públicas eficientes y con un perfil profesional y humanitario de las instituciones mexicanas. Lo más alarmante en el vacío de soberanía para atender este problema. Como Xavier Alcaide (2016) preveía acerca del indebido termino de “crisis humanitaria”, para hablar de las migraciones forzadas, esto por sus negativas connotaciones y el “tremendismo” que contiene esta expresión. Alcaide, afirmaba que responsabiliza más a las personas inmigrantes que buscan el derecho a emplearse o a solicitar la protección internacional, y no ponen el acento en las políticas públicas que provocaron la crisis. Varios activistas que acompañan a las personas inmigrantes consideran que no es necesariamente una crisis de las migraciones

forzadas, sino, mejor dicho, una crisis de las instituciones migratorias.

Pero hay todavía más ejemplos de esto cuando se promueven programas de desarrollo a la par de otros programas de militarización y persecución migratoria: el programa “Sembrando Vida” en la región fronteriza del sur mexicano. Sin mucho sentido al lado de la política del “no pasarán” de la Guardia Nacional y del Instituto Nacional de Migración. Paradójicamente, Sembrando Vida, está en función de proteger los derechos humanos de los migrantes irregulares y/o forzados, pero sus consecuencias han sido opuestas y aterradoras a este fin.

A través de esta clase de programas se criminalizo a los inmigrantes. Mas aun, generarían un supuesto marco de seguridad para establecer medidas drásticas para deportar (cuando no entregar a las mafias del crimen organizado) a los inmigrantes. Es así que, en materia de migración forzada lo que prevalece para el Estado mexicano es la improvisación, estando presentes una nueva versión de la “política de la no política” . Porque el Estado mexicano se aleja y contrasta con la “histórica solidaridad” que había caracterizado a México en la Declaración de Cartagena, en términos de

refugio político hacia diferentes grupos de personas que huían de la persecución del Estado o de conflictos bélicos.

Recientemente, son las personas de nacionalidad venezolana y cubana, una parte del enorme historial de solicitantes de refugio en México, que no solo es negado sino quienes están sufriendo toda la persecución y violencia sistema de las instituciones de seguridad publica mexicanas y del crimen organizado. Otros ejemplos que siguen destacado fuertemente en lo que va de la última década son las inmigraciones desde Honduras, El Salvador y Guatemala. Este caso resulta elocuente en términos del asilo político no reconocido por nunca haber logrado recibir un tratamiento de “migración forzada” sino más bien es considerado como “migración económica”.

Estos nuevos contingentes, centroamericanos y caribeños, representan una de las mayores tendencias antinmigrantes vistas en México en toda su historia de refugio político. Hasta el punto de instaurar un control de fronteras restrictivo y militarizado por parte de Estados Unidos en concordancia con el nuevo gobierno de izquierda mexicano. Ambos gobiernos, como consecuencia han profundizado lo que se ha dado por conocer como la actual crisis

humanitaria de las migraciones en tránsito por México, que niega rotundamente el acceso a la protección internacionales a las personas en movimiento que menos tienen, al proletariado migrante del Sur Global.

2. CONCLUSIONES

La actual administración mexicana, autoconsiderada como “Cuarta Transformación”, quienes dicen defender a los más pobres del sistema neoliberal, han exacerbado todas las violaciones de los derechos humanos de los inmigrantes en tránsito por México, muchos de ellos solicitantes de asilo político, negándoles rotundamente ese derecho a solicitar la protección internacional.

Además, han presentado un notable desconocimiento de la migración forzada, lo que lleva a las autoridades mexicanas a estar muy lejos de la solidaridad mostrada por anteriores administraciones hacia los migrantes irregulares latinoamericanos, como sucedió en la década de los ochenta con la Declaración de Cartagena. Todo lo que abrevia elocuentemente las contradicciones en materia política del Estado mexicano bajo la administración de la Cuarta Transformación.

Por tal motivo, el presente artículo estuvo en función de realizar un análisis

crítico-histórico del devenir de la política mexicana en materia de asilo político y protección internacional. Lo que nos llevó a remontarnos un siglo atrás, hasta la Revolución Mexicana, con la intención de conocer a partir de entonces, las diferentes posiciones vertidas hacia este mismo tipo de migraciones forzadas que han arribado a diferentes puntos del territorio mexicano, y de paso, estar al tanto de los atisbos de organización política que pueda surgir desde los propios migrantes, como lo fue el reciente caso de las caravanas de migrantes.

El devenir de la política migratoria mexicana, en lo que va de ese siglo, no ha logrado administrar el problema adecuadamente ni los conflictos derivados de la migración forzada sino todo lo contrario, pues el derecho básico humano de la protección internacional no solo es negado sino violentado y criminalizado. Lo cierto es que, en México, sin importar la ideología en el poder, se viene eludiendo las responsabilidades inherentes a cualquier Estado ante las personas más desprotegidas y vulnerables que buscan esta protección internacional.

Sobre todo, se ha demostrado un alarmante desconocimiento de las causas detrás de estas migraciones forzadas de parte

de la nueva administración mexicana y las autoridades en materia migratoria. Pero no es así para la nueva clase política latinoamericana, que igualmente huye de sus países de origen, en especial, si esta clase política pregona y ondea la bandera de la izquierda, lo cual la exonera de todos males y le brinda una cordial bienvenida a México. Para estos políticos si existe los beneficios de la protección internacional, otorgada inclusive de manera exprés, o sea, inmediata.

Otra consecuencia de este desconocimiento, son las declaraciones de los encargados del gobierno mexicano en materia de migraciones, hacia los migrantes forzados, que han derivado en más persecución, criminalización y xenofobia, por ser estas migraciones consideradas étnicamente y culturalmente inferiores sin derechos democráticos a los cuales es más fácil rechazar, aunque sea producto del sistema capitalista neoliberal. Por lo cual, aun siendo beligerante la declaración de la migración forzada con el protocolo de refugiados de 1967, en México ya no se puede hablar de derechos para los desplazados ni de los beneficios humanitarios derivados de ello.

Quizás, una de las mayores repercusiones, para la actual administración

mexicana, es que no se está sacando ventaja política de este proceso migratorio, como parte de la trama unida al capital neoliberal, a la que supuestamente el gobierno de México insiste en combatir. Lo que de paso comprendería revertir el tratamiento del carácter de “irregularidad o ilegalidad” de esta suerte de “proletariado internacional migrante”. Es decir, la atribución de un supuesto acto libre y voluntario, como se sigue insistiendo desde el gobierno de Estados Unidos, destino de estas migraciones, es refrendando a pesar de la violencia experimentada durante todo el trayecto migratorio.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos, ha trasladado su política de criminalizar el asilo con la verticalización de fronteras hacia México, en un principio indicando que los inmigrantes solicitantes de asilo deben de permanecer en México, por ser un supuesto “tercer país seguro”, a pesar de todos los riesgos inherentes, para después ofrecer la entrada de manera selectiva mediante la aplicación CBP One, lo que fue una suerte de “parole humanitario”, hasta concluir con el rechazo y persecución de los solicitantes de asilo, quienes son abiertamente rechazados por la nueva administración de Donald Trump.

Una situación anormal, que pretende, no solo persuadir a los otros inmigrantes a que no hagan el viaje rumbo a Estados Unidos, sino que el Estado Mexicano, de manera incongruente a su historia, igualmente, elimine el sistema de asilo para los migrantes del Sur Global. Hasta el punto que la política migratoria de ambos gobiernos, estadounidense o mexicano, se alinean considerando a estas migraciones forzadas no como el resultado de una necesidad de sobrevivencia, ni que hayan sido producto de una necesidad de los mercados laborales de los países de destino y del desarrollado capitalista. La idea es criminalizar a las nuevas migraciones forzadas ante el resto de la sociedad, con ideas igualmente anacrónicas nacionalistas.

Aunque el gobierno mexicano considere que estas migraciones forzadas se deben a la lógica explotadora y extractivista que requiere de mano laboral barata y obediente para maximizar las ganancias del gran capital. Estas solo en el discurso político, porque las acciones demuestran que aún se está lejos de constituir bases ideológicas más sólidas desde la izquierda en el poder. Para construir un verdadero régimen socialista, desde una perspectiva socialista, como al parecer se pretende desde el discurso de la Cuarta Transformación.

Esta desconexión entre práctica y teoría, tiene por consecuencia que, para inmigrar por su propia cuenta y voluntad, las personas desde el Sur Global, en especial los “no blancos” y “no calificados” y sin dinero, por México, estarán mucho más expuestos al peligro de sufrir todo tipo de vejaciones de parte de las fuerzas de seguridad pública y del crimen organizado. Por ende, en materia de asilo político y protección internacional existe una correlación histórica en México entre movilidad, libertad y etnicidad. Esta se ha dado desde la época de la exclusión de la Revolución Mexicana, hasta la actual emergencia de izquierda.

En otras palabras, lo que la Cuarta Transformación en México está preservando y cuidando, paradójicamente, al perseguir, criminalizar y dejar impunes las muertes de los migrantes forzados -pero sobre todo al aceptar por medio de chantajes políticos todos los acuerdos de protección restrictivos de fronteras de EE. UU- son los medios de producción privados estadounidenses y toda la riqueza acumulada por los sectores más privilegiados de este país. Y con ello, preservando los intereses de la clase política más conservadora norteamericana. Una postura bastante neoliberal para un gobierno que se autodefine como revolucionario y de izquierda.

3. REFERENCIAS

Alcaide, X. (2016). "Porque la crisis de los refugiados no es una crisis de refugiados". Por la paz/peace in progress. Núm. 29

Anhalt, D. (2005). Voces fugitivas. Expatriados políticos norteamericanos en México 1948-1965. Colección migración INM. México.

Bauman, Z. (1998) "Globalization. The human consequences". Cambridge: Polity Press.

Duncan, H. R. (1994). "The Chinese and the economic development of Northern Baja California, 1889-1929". Hispanic American Historic Review. Duke University press. 74.

Durand, J. (2007). 'Los Migradolares. Argumentos'. Estudios Críticos de la Sociedad. (5), 7-21.

Lisbona-Guillen, M. (2013). "La Liga Anti China de Tapachula y la xenofobia postrevolucionaria en Chiapas". Revista LaminaR. Estudios Sociales y Humanísticos. Vol. XI, núm. 2.

Manke, A. (2020). "Haciendo frente a la discriminación y a la exclusión. Las experiencias de migrantes chinos libres en las Américas desde una perspectiva transregional y diacrónica". Ensayos InterAmericanos, 5.

Matesanz, J. A. (2014). Las raíces del exilio: México ante la guerra civil española, 1936-1939. El Colegio de México.

Morales, A. (2007). La diáspora de la posguerra. Regionalismos de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central. FLACSO, Costa Rica.

Morales, J. (2018). "Pensando en clave psicosocial y confesional. Testimonios

dentro de los albergues de migrantes". Revista Migración y Desarrollo. 16 (30).

Morales, J. y Vargas, L. (2021). México ante el dilema del "tercer país seguro" en el contexto de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP). Huellas de la Migración, 5 (9)

Nair, S. (2016). Refugiados. Frente a la catástrofe humanitaria, una solución real. Crítica. España.

Ota, M. (1984). "The hybrid culture, what happened when East and West met". Estudios de Asia y África. 21 (4)

Torre Cantalapiedra, E. (2021). Caravanas. Sus protagonistas ante las políticas migratorias. El colegio de la Frontera Norte. México.

Varela, A. (2017). "La Trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado". Debate feminista, 523.

Zizek, S. (2008). Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales. España: Editorial Austral.